TRD.103.03-053

Resolución No. 053

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MM-SAMC-SDS-018-2024., EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 80 DE 1.993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2.015"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY - DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades Legales, especialmente en las conferidas en el artículo 5 numeral 2.5 del Decreto 053 de 7 de mayo de 2024, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto No 040 del 25 de julio de 2014 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del municipio de Monterrey Casanare y se adoptan otras disposiciones" y, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Monterrey del departamento de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectúo, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que el municipio de Monterrey, realizó el estudio previo para realizar el apoyo logístico para el desarrollo de actividades deportivas en el marco del evento de los Juegos Campesinos Centros Poblados vigencia 2024 en el municipio de Monterrey, Casanare.

Que el plazo de Ejecución del contrato es de doce (12) días, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MM-SAMC-SDS-018-2024., se publicaron desde el 5 de noviembre de 2024; en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron dos (2) solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME con domicilio en el municipio de Monterrey, las cuales cumplieron con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de conformidad con el Acta de MIPYMES inscritas y el Anexo

No. 1 Verificación de documentos de empresas inscritas para solicitar limitar a MIPYMES (que fue publicado en el SECOP I), por lo que en consecuencia, se realizará la convocatoria limitada exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Monterrey.

Que el municipio de Monterrey, requiere ordenar la apertura del Proceso de Selección MM-SAMC-SDS-018-2024, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, aplicando el procedimiento de Menor Cuantía conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2.015.

Que teniendo en cuenta que se ha agotado la etapa previa dentro del proceso selección, en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, según lo dispone el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2.015, al igual que las demás normas concordantes

Que, en consecuencia, el ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo a las fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 62.373.160,00), valor que se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de conformidad a:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR A DISPONER
5 de noviembre de 2024	2024-809	B.03.43.01.027.002.15	$ **62.373.160,00**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, municipio de Monterrey, convocó mediante Aviso en el pliego de Condiciones a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que en aras de preservar el principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2.015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección; así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, En uso de sus facultades Legales, conferidas en el Decreto 053 de 7 de mayo de 2024, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto No 040 del 25 de julio de 2014 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del municipio de Monterrey Casanare y se adoptan otras disposiciones"*, es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Monterrey, para ordenar la apertura del presente proceso contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Monterrey,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura con convocatoria **limitada exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Monterrey** del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MM-SAMC-SDS-018-2024, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, con un plazo de ejecución de doce (12) días, el cual se ampara con el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2024-809 con fecha 5 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Monterrey.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del presente proceso contractual así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	*20 de noviembre de 2024*
TÉRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	*20 de noviembre de 2024*
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AJUSTADOS	*20 de noviembre de 2024*
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	*Desde el día 21 de noviembre de 2024 Hasta el día 25 de noviembre de 2024*
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE OFERENTES SELECCIONADOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR	*26 de noviembre de 2024*
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIONAR 10 OFERENTES (*en el evento que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso*) Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO.	*26 de noviembre de 2024*
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN CASO DE CAMBIOS DEL PROYECTO PLIEGOS.	*22 de noviembre de 2024*
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	*25 de noviembre de 2024*

TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS.	*25 de noviembre de 2024*
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*Término para la presentación de Propuestas y la de su cierre.*)	*Desde las 7:00 a.m del día 26 de noviembre de 2024* *28 de noviembre de 2024 Hasta las 7:30 a.m.*
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	*28 de noviembre de 2024 Hasta las 7:30 a.m*
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES -FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	*29 de noviembre de 2024*
TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	*Desde el 2 de diciembre de 2024 Hasta el 4 de diciembre de 2024*
TÉRMINO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, FRENTE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS	*Desde el 2 de diciembre de 2024 Hasta el 4 de diciembre de 2024*
PUBLICIDAD A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN. **IGUALMENTE EN CASO DE AJUSTES A LA EVALUACIÓN SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR O A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**	*5 de diciembre de 2024*
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	*5 de diciembre de 2024*
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación*
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato*
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantías*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados a través de la página www.colombiacompra.gov.coSECOP II y físicamente en la Oficina Asesora Jurídica Segundo Piso, Palacio municipal — Carrera 6 No 15-72 en el Municipio de Monterrey, en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP II, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

LIZZ VIVIANA NOA SOLER.
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Florelia Barón Vargas
Profesional Contratada – Oficina Asesora de Jurídica